

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/fhm
20-05-2020 Dec. N° 121.-

(Autoriza pago que Indica)

SANTA CRUZ, 20 de Mayo 2020.-

VISTOS:

El Decreto de Pago N°19003056 de fecha 27/08/2019, del Departamento de Finanzas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Decreto de Pago N° 19003056 de fecha 27-08-2019, se cancelo Factura N°1268 del 13.08.2019, por \$220.000.- a proveedor FERRETERIA RUBEN BUSTAMANTE SANCHEZ EIRL, Rut: 76.662.676-9, mediante transferencia electrónica N°401050500400, la cual fue rechazada por Banco Bci debido a que la cuenta corriente que el proveedor informo para deposito corresponde a persona natural y no la de la empresa, por lo que hasta el día de hoy sigue pendiente el pago dicha factura.

Que, se debe cancelar la factura pendiente mediante cheque ya que la empresa no tiene cuenta corriente.

DECRETO EXENTO N° 1504.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, cancela a la empresa FERRETERIA RUBEN BUSTAMANTE SANCHEZ EIRL, mediante cheque el valor de \$220.000.- (Doscientos Veinte Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria **114.05.01.001.001.150** vigente.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)